



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00137 DE 19

( SET. 18 1952 )

por el cual se ordena una comisión.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Comisionase al Sr. Director Municipal de Higiene, doctor -  
GUILTERMO SORZANO G., para que viaje a Bogotá con el fin de  
tratar con las autoridades nacionales los asuntos relacionados con -  
la campaña de vacunación.- Esta comisión será por el término de seis  
(6) días, a partir del próximo lunes, 22 de los corrientes, durante-  
los cuales devengará viáticos a razón de CINCUENTA PESOS (\$ 50.00) -  
diarios, más los pasajes aéreos de ida y regreso.- Estos gastos se -  
imputarán con cargo al Numeral 81 (Imprevistos de Higiene), del pre-  
supuesto de la actual vigencia.-

Art. 2o.- Mientras dura la ausencia del Sr. Director Municipal de --  
Higiene, se encarga de la oficina al Secretario de la mis-  
ma, señor SAUL GOMEZ C.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

SET. 18 1952



El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-